Universidad Nacional de Asunción
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: mmiranda@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

CONTRATO

SERVICIO DE HOTELERÍA PARA LA XIII REUNIÓN DE COORDINACIÓN TÉCNICA (OCTA) DEL ACUERDO REGIONAL DE COOPERACIÓN TÉCNICA PARA LA PROMOCIÓN DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA NUCLEAR EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (ARCAL)

CONTRATACION DIRECTA ID Nº 255287

CONTRATISTA: EMPRENDIMIENTOS HOTELEROS S.A.E.C.A.

En San Lorenzo, Campus Universitario, en a los 19 días del mes de JUNIO del dos mil trece, estando reunidos el señor Rector de la U.N.A. Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ,** en representación de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION**, por una parte, que en adelante se denominará **"LA CONVOCANTE"**; y la empresa **EMPRENDIMIENTOS HOTELEROS S.A.E.C.A.**, representada por la Sra. **RAQUEL GAVAGNIN** y la Sra. **KAREN ORTIZ** que en adelante se denominará "**EL CONTRATISTA** ", domiciliado a los efectos de este contrato, en la Avda. AVIADORES DEL CHACO 2066, de la ciudad de Asunción, con Telefax N° 617 7000 – 617 7001, por la otra, convienen en celebrar el presente Contrato de Prestación de **SERVICIO DE HOTELERÍA PARA LA XIII REUNIÓN DE COORDINACIÓN TÉCNICA (OCTA) DEL ACUERDO REGIONAL DE COOPERACIÓN TÉCNICA PARA LA PROMOCIÓN DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA NUCLEAR EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (ARCAL),** a partir de la firma del Contrato, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

1.1. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos **SGOG 280 "OTROS SERVICIOS EN GENERAL"** del Presupuesto General de la Nación para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2013.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Universidad Nacional de Asunción
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: mmiranda@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

[Tabla]

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	*1*	*1*	*0*	*0*	*280*	*30*	*1*	*0*	*79.250.200.-*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **255287**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 255287, convocado por el *RECTORADO UNA – UNIDAD DE CONTRATACIONES.* La adjudicación fue realizada según acto administrativo Nº 1230/13

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Descripción: Contratación Directa ID Nº 255287 para el "Servicio de Hotelería para la XIII Reunión de Coordinación Técnica (OCTA) del Acuerdo Regional de Cooperación Técnica para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nuclear en América Latina y el Caribe (ARCAL)"									
Modalidad: Contratación Directa Nº 255287								Expediente Nº 318669	
ITEM	Código de Catálogo	DESCRIPCIÓN	Marca del producto	Procedencia	U.M	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	PRECIOS TOTALES (IVA INCLUIDO)
		Servicio de Hotelería para la XIII Reunión de Coordinación Técnica (OCTA) del Acuerdo Regional de Cooperación Técnica para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nuclear en América Latina y el Caribe (ARCAL) a desarrollarse entre el los días MIERCOLES 26 AL VIERNES 28 DE JUNIO DE 2013							

Universidad Nacional de Asunción
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: mmiranda@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Descripción: Contratación Directa ID Nº 255287 para el "Servicio de Hotelería para la XIII Reunión de Coordinación Técnica (OCTA) del Acuerdo Regional de Cooperación Técnica para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nuclear en América Latina y el Caribe (ARCAL)"

Modalidad: Contratación Directa Nº 255287 — **Expediente Nº 318669**

ITEM	Código de Catálogo	DESCRIPCIÓN	Marca del producto	Procedencia	U.M	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	PRECIOS TOTALES (IVA INCLUIDO)
1	90111501-001	Servicio de Hotel Nivel 5 Estrellas por 4 (Cuatro) Noches para 20 personas: Habitación sencilla cama, aire acondicionado, cable, TV, teléfonos, internet WI-FI, baño, servicio de desayuno, almuerzo y cena incluidos, ambientes espaciosos, atención personalizada. Obs: El almuerzo y cena deben ser Tipo Ejecutivo.	SHERATON ASUNCIÓN	Nacional	UNIDAD	EVENTO	20	2.465.300	49.306.000
2	90111501-001	Usufructo de Salón de Eventos del Hotel: Salón de Eventos con capacidad hasta 200 personas para el día miércoles 26/06/2013 de 08:00 a 10:30 Hs. Debe incluir mesas, sillas, mantelería, vajileria y servicio de mozos. Debe incluir Video proyector de 2500 lúmenes, Pantalla de 3x2,5, altavoces, un micrófono con cable, dos micrófono inalámbrico, un DVD con operador, un atril.	SHERATON ASUNCIÓN	Nacional	UNIDAD	EVENTO	1	7.433.000	7.433.000
3	90111501-001	Usufructo de Salón de Eventos del Hotel: Salón de Eventos con capacidad para 24 personas para los días: - Miércoles 26/06/2013 de 08:00 a 18:00 Hs. - Jueves 27/06/2013 de 08:00 a 18:00 Hs. - Viernes 28/06/2013 de 08:00 a 18:00 Hs. Debe incluir mesas, sillas, mantelería, vajileria y servicio de mozos. Debe incluir Pantalla y proyector acorde a la sala, altavoces, un micrófono con cable, un micrófono inalámbrico, un DVD con operador.	SHERATON ASUNCIÓN	Nacional	UNIDAD	EVENTO	1	5.040.000	5.040.000
4	90111501-001	Usufructo de Salón de Eventos del Hotel: Salón de Eventos con capacidad para 20 personas para los días: - Miércoles 26/06/2013 de 08:00 a 18:00 Hs. - Jueves 27/06/2013 de 08:00 a 18:00 Hs. - Viernes 28/06/2013 de 08:00 a 18:00 Hs.Debe incluir mesas, sillas, mantelería, vajileria y servicio de mozos. Debe incluir Pantalla y proyector acorde a la sala, altavoces, un micrófono con cable, un micrófono inalámbrico, un DVD con operador.	SHERATON ASUNCIÓN	Nacional	UNIDAD	EVENTO	1	740.000	740.000

Universidad Nacional de Asunción
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: mmiranda@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Descripción: Contratación Directa ID Nº 255287 para el "Servicio de Hotelería para la XIII Reunión de Coordinación Técnica (OCTA) del Acuerdo Regional de Cooperación Técnica para la Promoción de la Ciencia y la Tecnología Nuclear en América Latina y el Caribe (ARCAL)"

Modalidad: Contratación Directa Nº 255287 — **Expediente Nº 318669**

ITEM	Código de Catálogo	DESCRIPCIÓN	Marca del producto	Procedencia	U.M	Presentación	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	PRECIOS TOTALES (IVA INCLUIDO)
		Servicios Gastronómicos en el Hotel							
5	90111501-001	Cofee Break para 100 (Cien) personas en horas de la mañana a coordinar en fecha 26 de junio de 2013.	SHERATON ASUNCIÓN	Nacional	UNIDAD	EVENTO	1	3.000.000	3.000.000
6	90111501-001	Almuerzo buffet en restaurant del hotel para 28 (Veinte y ocho personas) en fecha 26 de junio de 2013.	SHERATON ASUNCIÓN	Nacional	UNIDAD	EVENTO	1	2.744.000	2.744.000
7	90111501-001	Coffee permanente con brochette de frutas para 28 (Veinte y ocho) personas en fecha 26 de junio de 2013. Deberá contemplarse cuatro horas de servicio.	SHERATON ASUNCIÓN	Nacional	UNIDAD	EVENTO	1	1.108.800	1.108.800
8	90111501-001	Coffee permanente con sándwiches para 28 (Veinte y ocho) personas en fecha 27 de junio de 2013. Deberá contemplarse cuatro horas de servicio.	SHERATON ASUNCIÓN	Nacional	UNIDAD	EVENTO	1	1.038.800	1.038.800
9	90111501-001	Almuerzo buffet en restaurant del hotel para 28 (Veinte y ocho personas) en fecha 27 de junio de 2013.	SHERATON ASUNCIÓN	Nacional	UNIDAD	EVENTO	1	2.744.000	2.744.000
10	90111501-001	Coffee permanente con ensalada de frutas para 28 (Veinte y ocho) personas en fecha 27 de junio de 2013. Deberá contemplarse cuatro horas de servicio.	SHERATON ASUNCIÓN	Nacional	UNIDAD	EVENTO	1	1.156.400	1.156.400
11	90111501-001	Coffee permanente con bocaditos salados para 28 (Veinte y ocho) personas en fecha 28 de junio de 2013. Deberá contemplarse cuatro horas de servicio.	SHERATON ASUNCIÓN	Nacional	UNIDAD	EVENTO	1	1.038.800	1.038.800
12	90111501-001	Almuerzo buffet en restaurant del hotel para 28 (Veinte y ocho personas) en fecha 28 de junio de 2013.	SHERATON ASUNCIÓN	Nacional	UNIDAD	EVENTO	1	2.744.000	2.744.000
13	90111501-001	Coffee permanente con ensalada de frutas para 28 (Veinte y ocho) personas en fecha 28 de junio de 2013. Deberá contemplarse cuatro horas de servicio.	SHERATON ASUNCIÓN	Nacional	UNIDAD	EVENTO	1	1.156.400	1.156.400
								ADJUDICADO	**79.250.200**

www.una.py
C. Elect.: mmiranda@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 79.250.200 (Guaraníes setenta y nueve millones doscientos cincuenta mil doscientos) IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde el 25 al 28 de junio de 2013.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIO

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de Dra. INOCENCIA PERALTA.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la

Universidad Nacional de Asunción
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: mmiranda@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto

Sra. **RAQUEL GAVAGNIN**
EMPRENDIMIENTOS HOTELEROS
Representante Legal

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Prof. Ing. Agr. PEDRO GERARDO GONZALEZ
RECTOR

Sra. **KAREN ORTIZ**
EMPRENDIMIENTOS HOTELEROS
Representante Legal